

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y
DESÍGNASE FISCAL QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01462/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 18 DE JULIO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2207 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades .

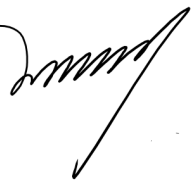
CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico institucional recibido de la Administradora del Cementerio Municipal de Lo Miranda, Doña FERNANDA ARAYA OSORIO, donde informa situación de Nicho AB-333 del Cementerio Municipal de Lo Miranda.
2. La orden del Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, donde ordena al señor Secretario Municipal (s) instruir una investigación sumaria por los hechos denunciados por doña FERNANDA ARAYA OSORIO, en el informe referido en el punto primero precedente.

DECRETO

1. Instrúyase investigación sumaria, en el Cementerio Municipal de Lo Miranda, a quienes resulten responsables según el considerando N°1 del presente Decreto Alcaldicio.
2. Nómbrase Fiscal de la presente investigación a don Fabián Omar Miranda Silva R.U.N Abogado de la Municipalidad de Doñihue.
3. Por el presente, notifíquese al señor Fabián Miranda Silva de su nominación de Fiscal de la presente investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)
BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CORREO ELECT. CEMENTERIO LO MIRANDA	Digital	Ver		

BAG/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUNA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ENCARGADA CEMENTERIO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21061137&hash=b75e5>